

## ANEXO IV

## Aspirantes de nacionalidad española

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número ....., declara  
 bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcio-  
 nario/a de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autó-  
 nomos, especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido sepa-  
 rado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas  
 y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones  
 públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2001.

## Aspirantes de otras nacionalidades

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número ....., declara  
 bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcio-  
 nario/a de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos autóno-  
 mos, especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido some-  
 tido/a a sanción o condena penal que impida en su Estado el  
 acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 2001.

## ANEXO

Provincia	Plazas
Albacete .....	1
Ávila .....	2
Badajoz .....	3
Ciudad Real .....	1
Guadalajara .....	1
Madrid .....	3
Palencia .....	1
La Rioja .....	3
Salamanca .....	1
Segovia .....	1
Soria .....	1
Teruel .....	2
Toledo .....	1
Valladolid .....	2
Zaragoza .....	1
Ceuta .....	2
Melilla .....	1
SS.CC. ....	8
<b>Total .....</b>	<b>35</b>

**13825** *ORDEN de 6 de julio de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2001, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de los derechos a examen (modelo 750) y que les será facilitado en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General y Direcciones Territoriales y Provinciales del Insalud, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares y diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio de Sanidad y Consumo, de la Dirección General del Insalud, en sus Direcciones Provinciales y Territoriales, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de julio de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**13826** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley